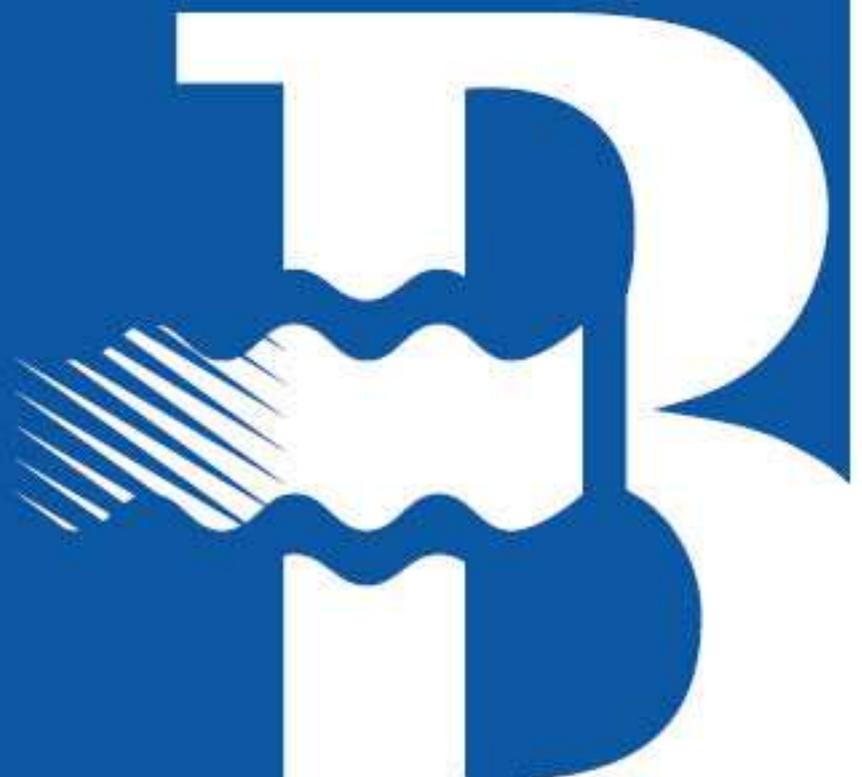


MUTUA BALEAR

Procedimiento para la
coordinación de actividades
empresariales



INDICE

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (MUTUA BALEAR)	3
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4
6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.....	6
7. RESPONSABILIDADES	7
8. CONTROLES PERIÓDICOS.....	8
9. INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.....	8
ANEXOS.....	8

1. OBJETO

El objeto principal del presente procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales es establecer las pautas en materia de prevención de riesgos laborales a seguir por las empresas o trabajadores autónomos contratados o subcontratados para realizar actividades , en los diferentes centros de trabajo de Mutua Balear con el fin de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, en los términos contemplados en el Real Decreto 171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales.

2. ALCANCE

Se consideran incluidas todas las empresas o trabajadores autónomos que realicen actividades o presten servicios para Mutua Balear.

3. DEFINICIONES

- Centro de trabajo: cualquier área, edificada o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo.
- Empresario titular del centro de trabajo: la persona que tiene la capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo.
- Empresario principal: el empresario que contrata o subcontrata con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquél y que se desarrollen en su propio centro de trabajo.
- Empresario concurrente o trabajador autónomo concurrente: estamos ante empresario concurrente cuando los trabajadores de una empresa coincidan con los trabajadores de otros operarios en un lugar o centro de trabajo. Estamos ante un trabajador autónomo concurrente cuando coincidan con otros trabajadores por cuenta propia o trabajadores asalariados de entidades ajenas en un lugar de trabajo.
- Empresario contratista: persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios materiales y humanos propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o partes de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.
- Empresario subcontratista: persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se riga su ejecución.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (MUTUA BALEAR)

Aportar a las empresas que realicen tareas en los centros de trabajo Mutua Balear la siguiente información, (ver anexo I):

- riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades desarrolladas por las contratadas,
- medidas referidas a la prevención de tales riesgos,
- instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia

Medios de Coordinación

Mutua Balear, una vez revisada la documentación aportada por las empresas concurrentes, tomará la iniciativa para el establecimiento de los medios más adecuados de coordinación.

Los medios de coordinación que se pueden establecer son los siguientes:

- intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes,
- celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes,
- reuniones conjuntas de los comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes o , en su defecto, de los empresarios que carezcan de dichos comités con los delegados de prevención,
- impartición de instrucciones,
- establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación,
- presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes,
- designación de una o más personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se establecen cuatro supuestos de contratistas; servicios, suministros, obras menores y obras con proyecto. En este último caso, se deberá ajustar a lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, sobre seguridad y salud en la construcción.

SERVICIOS

Las empresas contratadas que presten servicios para Mutua Balear se obligan en materia de prevención de riesgos laborales, aportando la documentación necesaria y cumplimentando los Anexos I, III y IV en lo siguiente:

- Aportar la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva para los servicios contratados,
- Cumplimentar declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los centros de trabajo de Mutua Balear.
- Cumplimentar declaración expresa responsable de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar,
- Compromiso de informar sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en los centros de trabajo que puedan afectar a los trabajadores del Mutua Balear y otras empresas.
- Compromiso de informar a Mutua Balear sobre los accidentes de trabajo que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes.
- Compromiso de comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo,
- Cumplimentar declaración expresa responsable, si cabe, de que han establecido los medios de coordinación necesarios entre el contratista y subcontratista,

SUMINISTROS

Las empresas suministradoras se obligan en materia de prevención de riesgos laborales, cumplimentando los Anexos II, III y IV en lo siguiente:

- Cumplimentar declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los centros de trabajo de Mutua Balear.
- Cumplimentar declaración expresa responsable de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar,
- Compromiso de informar sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en los centros de trabajo que puedan afectar a los trabajadores del Mutua Balear y otras empresas.

- Compromiso de comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo,

OBRAS MENORES (SIN PROYECTO)

Las empresas contratadas que realicen obras sin proyecto para Mutua Balear se obligan en materia de prevención de riesgos laborales, aportando la documentación necesaria y cumplimentando los Anexos I, III y IV en lo siguiente:

- Aportar la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva para los servicios contratados,
- Cumplimentar declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los centros de trabajo de Mutua Balear.
- Cumplimentar declaración expresa responsable de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar,
- Compromiso de informar sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en los centros de trabajo que puedan afectar a los trabajadores del Mutua Balear y otras empresas.
- Compromiso de comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo,
- Cumplimentar declaración expresa responsable, si cabe, de que han establecido los medios de coordinación necesarios entre el contratista y subcontratista,
- Compromiso de comunicar la designación de los recursos preventivos, si procede.

En todos los casos mencionados la información deberá ser suficiente y proporcionarse antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.

OBRAS CON PROYECTO

Las empresas contratadas para realizar obras para Mutua Balear se obligan en materia de prevención de riesgos laborales, según lo que dispone el R.D. 1627/97, de 24 de octubre, sobre seguridad y salud en la construcción, en lo siguiente:

- Aportar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra
- Cumplimentar declaración expresa de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar,
- Compromiso de facilitar una copia de la aceptación del Plan de Seguridad y Salud de la obra en el supuesto de subcontratas.
- Compromiso de comunicar la designación de los recursos preventivos, si procede.

6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

1. Los Jefes de Departamento ó Area, previo a la contratación, una vez aprobados los pliegos de obras, servicios o suministros deben comunicar al Servicio de Prevención Propio el objeto del contrato y el lugar de la prestación o ejecución de éste, así como la persona responsable de la ejecución del contrato.
2. Una vez comunicado el objeto del contrato y el lugar de la prestación o ejecución se procederá a realizar, por parte del Servicio de Prevención, una relación de los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades desarrolladas por las contratadas, estableciendo las medidas preventivas a adoptar.
3. Cuando se produzca la adjudicación, el departamento o área contratante debe comunicar a los responsables de los departamentos afectados y al Servicio de Prevención Propio los datos del contratista para que envíen los formularios.
4. El responsable de ejecución del contrato, en colaboración con el Servicio de Prevención Propio debe enviar al contratista el formulario del anexo I, ó II, según proceda, sobre cumplimiento en materia de prevención, así como el anexo III sobre comunicación de riesgos detectados por los contratistas, y el anexo IV sobre comunicación de cambios en la documentación aportada. El responsable de ejecución del contrato, en colaboración con el SPP, debe enviar a los contratistas la información sobre los riesgos de las áreas donde se ejecutarán las actividades, así como las medidas preventivas que se deben adoptar y las medidas en caso de emergencia.
5. Una vez recibida la documentación enviada por los contratistas, el Servicio de Prevención Propio debe revisar la documentación aportada por éstos y registrarla (Anexo V).
6. En caso de que los riesgos comunicados por la empresa contratada puedan afectar a los trabajadores de Mutua Balear, el Servicio de Prevención Propio debe informar al responsable de ejecución sobre dichos riesgos y las medidas preventivas a adoptar.
7. En caso de incumplimiento de los requisitos de seguridad, el responsable de ejecución del contrato podrá adoptar las medidas que estime pertinentes (paralización de trabajos, no aceptación de trabajadores, etc.) previa comunicación al Servicio de Prevención Propio.

7. RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES DE DEPARTAMENTO Y DELEGADOS

Comunicar al Servicio de Prevención Propio (SPP) el objeto del contrato, el lugar de prestación o la ejecución de éste y la persona responsable de la ejecución del contrato.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Enviar, en colaboración con el SPP, la siguiente documentación a los contratistas:
 - Formulario (anexo I ó II) sobre cumplimiento de la normativa en materia de prevención,
 - Anexo III sobre comunicación de riesgos detectados por los contratistas.
 - Anexo IV sobre comunicación de modificaciones en la documentación aportada.
2. Comunicar al SPP los incumplimientos en materia de prevención cometidos por los contratistas, y adoptar las medidas pertinentes después de la consulta con éstos.
3. Entregar al SPP la documentación remitida por las empresas contratistas en relación a la prevención de riesgos laborales.

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

1. Preparar la Evaluación de Riesgos de las Instalaciones o centros de trabajo en los que se van a desarrollar las actividades contratadas, así como establecer las medidas preventivas a adoptar e instrucciones en caso de emergencia.
2. Informar a las personas responsables de la ejecución del contrato sobre los riesgos generados por las empresas contratadas y que pueden afectar a los trabajadores de Mutua Balear a su cargo, así como sobre las medidas preventivas a adoptar para evitar los riesgos mencionados.
3. Colaborar con las personas responsables de la ejecución de los contratos en la tramitación a los contratistas de los formularios correspondientes sobre cumplimiento de la normativa en materia de prevención.
4. Revisar la documentación aportada por los contratistas y registrarla.
5. Enviar al responsable de ejecución del contrato la información sobre los riesgos de las áreas donde se prestarán o ejecutarán las tareas, así como sobre las medidas preventivas a adoptar y las medidas en caso de emergencia.
6. Podrán efectuar controles periódicos para comprobar el cumplimiento por parte de los contratistas de la normativa de prevención de riesgos y de las disposiciones de este procedimiento.
7. Proponer medidas que debe adoptar Mutua Balear en caso de incumplimiento en materia de prevención cometidas por los contratos.

8. Tener a disposición de el Comité de Seguridad y Salud toda la documentación que genere este procedimiento, en materia de prevención de riesgos laborales.

8. CONTROLES PERIÓDICOS

Una vez comenzados los trabajos se podrán realizar controles para comprobar el cumplimiento por parte de las contratistas de las normas de seguridad establecidas, sin que tal facultad exonere al contratista de la responsabilidad que le incumbe sobre la aplicación de dicha normativa.

9. INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO

En el supuesto de que los contratistas o trabajadores autónomos no cumplan todos los requisitos establecidos en este Procedimiento se considerará incumplimiento de contrato, quedando por ello facultada Mutua Balear a ejecutar las acciones que se contienen en el contrato suscrito por las partes.

ANEXOS

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (obras menores, servicios y servicios de mantenimiento)

ANEXO II: DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (suministros)

ANEXO III: COMUNICADO DE RIESGOS DETECTADOS POR LOS CONTRATISTAS

ANEXO IV: COMUNICACIÓN DE CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS CONTRATISTAS

ANEXO V: JUSTIFICANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (obras menores, servicios y servicios de mantenimiento)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (obras menores, servicios y servicios de mantenimiento)

Empresa:

Dirección:

Muy Señor mío:

En relación con las actividades que les hemos contratado, y para que puedan llevar a cabo las correspondientes acciones en materia preventiva de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, adjunto remitimos la siguiente documentación:

- Riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades realizadas por los contratistas
- Medidas preventivas referidas a la prevención de estos riesgos.
- Información sobre las medidas de emergencia

Antes del inicio de los trabajos, deberán suministrarnos la siguiente información relativa a su empresa, con la aportación de los documentos correspondientes y el formulario adjunto cumplimentado para cumplir sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de las actividades a realizar para Mutua Balear (formato pdf)
- Relación de trabajadores que acudirán a nuestras instalaciones (apartado A)
- Nombre del Coordinador de Prevención o Responsable de Seguridad y Salud frente a Mutua Balear (apartado A)
- Indicar la modalidad elegida para la organización de la prevención (apdo. A)
- Declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y formación respecto a los trabajadores que deban prestar sus servicios en los centros de trabajo de Mutua Balear.
- Declaración expresa responsable de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Un listado de los riesgos específicos que su empresa puede originar en el desarrollo de su actividad y que puede afectar a los trabajadores de Mutua Balear u otras empresas, así como las medidas para evitarlos (apdo A)
- Compromiso de comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
- Declaración expresa responsable, si procede, de que han establecido los medios de coordinación necesarios entre el contratista y el subcontratista.
- Declaración expresa, si procede, en la designación de los recursos preventivos.

Esta información se debe actualizar en el momento en que se produzca un cambio en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes para la prevención (apartado C) y cuando se haya producido una situación de emergencia.

En caso de necesitar cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con el Servicio de Prevención Propio, en el teléfono 971 434948.

Palma, de de

Atentamente,

Recibido:

Nombre:
Fecha y firma

Fecha, firma y sello de la empresa

Una vez cumplimentada la documentación descrita, remitirla por correo junto con esta carta a:

MUTUA BALEAR
Att. ANTONIO BENNASAR ADROVER
Servicio de Prevención Propio
C/ Gremio Forners, nº 2 Pol. Son Castelló
07009 Palma de Mallorca (Telf. 971.434948, ext. 2312 / Fax: 971213217)

A. CUESTIONARIO A DEVOLVER CUMPLIMENTADO

Nombre y dirección de la empresa contratada/proveedora			
Descripción de los trabajos a desarrollar por la empresa contratada			
Responsable de Seguridad y Salud frente a Mutua Balear y teléfono de contacto			
Recursos preventivos (si procede)			
Modalidad preventiva elegida			
Servicio de prevención propio		Asunción por el empresario	
Servicio de prevención ajeno		Otros (autónomos, ...)	
Trabajador designado			
Centros de trabajo afectados			
Relación de trabajadores que acudirán a las instalaciones			

Riesgos específicos que pueden generar	Observaciones / Medidas Preventivas

Declaro que:

- Los trabajadores mencionados anteriormente han recibido la información y formación sobre riesgos del puesto de trabajo.
- Los trabajadores mencionados cuentan con un estado de salud compatible con las tareas que se han de realizar.
- Comunicaré toda situación de emergencia susceptible de afectar a la seguridad o salud de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
- Actualizaré esta información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes en materia de prevención.

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.			
Cumplimentado por:	Cargo:	Firma y sello	Fecha

ANEXO II DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (suministros)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS (suministros)

Empresa:

Dirección:

Muy Señor mío:

En relación con las actividades que les hemos contratado, y para que puedan llevar a cabo las correspondientes acciones en materia preventiva de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, adjunto remitimos la siguiente documentación:

- Riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades realizadas por los contratistas
- Medidas preventivas referidas a la prevención de estos riesgos.
- Información sobre las medidas de emergencia

Antes del inicio de los trabajos, deberán suministrarnos la siguiente información relativa a su empresa, con la aportación de los documentos correspondientes y el formulario adjunto cumplimentado para cumplir sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- Relación de trabajadores que acudirán a nuestras instalaciones (apartado A)
- Nombre del Coordinador de Prevención o Responsable de Seguridad y Salud frente a Mutua Balear (apartado A)
- Indicar la modalidad elegida para la organización de la prevención (apdo. A)
- Declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y formación respecto a los trabajadores que deban prestar sus servicios en los centros de trabajo de Mutua Balear.
- Declaración expresa responsable de que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Un listado de los riesgos específicos que su empresa puede originar en el desarrollo de su actividad y que puede afectar a los trabajadores de Mutua Balear u otras empresas, así como las medidas para evitarlos (apdo A)
- Compromiso de comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.

Esta información se debe actualizar en el momento en que se produzca un cambio en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes para la prevención (apartado C) y cuando se haya producido una situación de emergencia.

MUTUA BALEAR

En caso de necesitar cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con el Servicio de Prevención Propio, en el teléfono 971 434948.

Palma, de de 2008

Atentamente,

Recibido:

Nombre:
Fecha y firma

Fecha, firma y sello de la empresa

Una vez cumplimentada la documentación descrita, remitirla por correo junto con esta carta a:

MUTUA BALEAR
Att. ANTONIO BENNASAR ADROVER
Servicio de Prevención Propio
C/ Gremio Forners, nº 2 Pol. Son Castelló
07009 Palma de Mallorca (Telf. 971.434948, ext. 2312 // Fax: 971.213217)

A. CUESTIONARIO A DEVOLVER CUMPLIMENTADO

Nombre y dirección de la empresa contratada/proveedora			
Descripción de los trabajos a desarrollar por la empresa contratada			
Responsable de Seguridad y Salud frente a Mutua Balear y teléfono de contacto			
Recursos preventivos (si procede)			
Modalidad preventiva elegida			
Servicio de prevención propio	<input type="checkbox"/>	Asunción por el empresario	<input type="checkbox"/>
Servicio de prevención ajeno	<input type="checkbox"/>	Otros (autónomos, ...)	<input type="checkbox"/>
Trabajador designado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Centros de trabajo afectados			
Relación de trabajadores que acudirán a las instalaciones			

Riesgos específicos que pueden generar	Observaciones / Medidas Preventivas

Declaro que:

- Los trabajadores mencionados anteriormente han recibido la información y formación sobre riesgos del puesto de trabajo.
- Los trabajadores mencionados cuentan con un estado de salud compatible con las tareas que se han de realizar.
- Comunicaré toda situación de emergencia susceptible de afectar a la seguridad o salud de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
- Actualizaré esta información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes en materia de prevención.

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.			
Cumplimentado por:	Cargo:	Firma y sello	Fecha

ANEXO III COMUNICADO DE RIESGOS DETECTADOS POR LOS CONTRATISTAS

B. COMUNICADO DE RIESGOS DETECTADOS POR LOS CONTRATISTAS

Nombre y dirección de la empresa contratada/proveedora
Persona de contacto, cargo y teléfono
Descripción del riesgo detectado.
Centro de trabajo

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.			
Cumplimentado por:	Cargo:	Firma y sello	Fecha

ANEXO IV COMUNICADO DE CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS CONTRATISTAS

C. COMUNICADO DE CAMBIOS EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS CONTRATISTAS

Nombre y dirección de la empresa contratada/proveedora			
Persona de contacto, cargo y teléfono			
Modificaciones de los datos aportados en materia preventiva			

Declaro la veracidad de todos los datos contenidos en el presente documento.			
Cumplimentado por:	Cargo:	Firma y sello	Fecha

ANEXO V JUSTIFICANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

JUSTIFICANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Nombre y dirección de la empresa contratada/proveedora			
Persona de contacto, cargo y teléfono			
Descripción de los trabajos a desarrollar			
Documentación aportada por el Contratista	SI	NO	NP
Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva			
Relación de trabajadores que acudirán a las instalaciones			
Declaración expresa del cumplimiento de formación e información de los trabajadores			
Declaración expresa responsable que los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.			
Información sobre riesgos específicos			
Nombramiento del responsable de seguridad y salud frente a Mutua Balear			
Modalidad elegida para la organización de la prevención.			
Declaración expresa de los medios de coordinación establecidos, en caso de subcontratistas			
Declaración expresa de designación de recursos preventivos.			

Cumplimentado por:	Firma y sello	Fecha

ANEXO VI DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

DECLARACIÓN RESPONSABLE

....., dede

Nombre y apellidos

Como de la empresa

DECLARO QUE:

- La empresa cumple, en materia de prevención, la normativa vigente.
- Los trabajadores de la empresa han recibido la formación e información sobre los riesgos de su puesto de trabajo.
- Los trabajadores cuentan con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Aportaré la lista de los riesgos específicos que le empresa pueda originar en el desarrollo de la actividad en los centros de Mutua Balear.
- Comunicaré toda situación de emergencia que pueda afectar a la salud o seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
- Comunicaré los posibles riesgos detectados en el centro de trabajo.
- Aportaré toda la documentación necesaria y suficiente para acreditar todos los puntos anteriores antes de la firma del contrato.
- Actualizaré esta información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes a efectos preventivos.
- Sé que la adjudicación quedará sin efecto si no apporto la documentación necesaria o no cumplo la normativa vigente en materia de prevención.

Fecha y firma